

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: 18 de enero de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSÉ RUBIEL DUQUE RAMÍREZ
DEMANDADA:	ADRIANA MARÍA SÁNCHEZ OCAMPO
RADICADO:	17013310300120190006301

Dentro del proceso digital de liquidación de la sociedad conyugal referenciado, el apoderado judicial de la parte demandada allegó un memorial al correo electrónico de este despacho solicitando el aplazamiento de la audiencia de Inventarios y Avalúos, programada para el 18 de Enero del año 2021, cimentando en que la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS, aun no se encuentra actualizadas con el avalúo catastral del impuesto predial para el año 2021, requisito sine qua non para adelantar la audiencia referenciada.

Por ser viable la solicitud de aplazamiento se accede a ello, y en su lugar se fija como nueva fecha la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día martes 02 de febrero de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a167050b952c4c5e13bd1b1c9a2876e6c841874ff5ca82ccefbfac85
3774d8e0**

Documento generado en 18/01/2021 09:22:34 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**